

Decisión sobre la designación de órganos subsidiarios ad hoc de la
Conferencia de Desarme

(Adoptada en la 248ª sesión plenaria celebrada el 8 de marzo de 1984)

La Conferencia de Desarme decide designar como "comités ad hoc", de conformidad con su reglamento, a los órganos subsidiarios ad hoc restablecidos en virtud de su decisión adoptada el 28 de febrero de 1984 en relación con los temas siguientes: 4. "Armas químicas"; 6. "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas", y 8. "Programa comprensivo de desarme".
